



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 17 de junio de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, el siguiente Pedido de Informe:

Autor: Luis M. Bardeggia

Firmantes: María Inés Maza, Beatriz Contreras, Facundo Manuel López, Luis Eugenio Bonardo, Carlos Gustavo Peralta y Martín Soria.

1. Indique las causas que motivaron el traslado y desafectación de sus funciones en la Comisaría 9na de la localidad rionegrina de Catriel; del Comisario José Eduardo Vallejos;
2. Indique las causas que motivaron el traslado y desafectación de sus funciones en la Comisaría 9na de la localidad rionegrina de Catriel; del Subcomisario Mariano Cheuquepan;
3. Indique las causas que motivaron el traslado y desafectación de sus funciones en la Comisaría 9na de la localidad rionegrina de Catriel; del Subcomisario Sergio Hernández;

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, a pedido de los señores legisladores Luis M. BARDEGGIA, María Inés MAZA, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Facundo Manuel LOPEZ, Luis Eugenio BONARDO, Carlos Gustavo PERALTA y Martín SORIA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- Causas que motivaron los traslados y desafectación de sus funciones del Comisario José Eduardo Vallejos y de los Subcomisarios Mariano Cheuquepán y Sergio Hernández de la Comisaría 9na. de la localidad de Catriel.

VIEDMA, 01 de julio de 2008.